

En defensa de las encuestas electorales

ROY A. CAMPOS ESQUERRA

En cada elección, desde las municipales hasta las federales, se ha vuelto costumbre la generación y difusión de cifras obtenidas por métodos estadísticos. La publicación de datos suele iniciar aun antes de que se hayan definido las candidaturas. Primero, se dan a conocer cifras sobre las preferencias del voto "sin candidatos". Son datos previos que intentan estimar el conocimiento y la opinión que tiene la población sobre algunas personas cuyos nombres identifican y son considerados con posibilidades de ser designados candidatos por los distintos partidos.

Posteriormente, durante las campañas se presentan los resultados de encuestas preelectorales que perfilan con relativa precisión –dependiendo de qué empresa realice la encuesta–quién lleva la delantera en las preferencias del electorado y podría ser el ganador en las elecciones de que se trate. Mediante esas encuestas se establecen también los márgenes de la posible victoria y los porcentajes de voto que probablemente obtendría cada partido.

Esos sondeos llegan al punto culminante, por supuesto, el día de la elección, cuando quienes realizan las encuestas enfrentan los mayores problemas. Desde cuestionamientos provenientes de los propios partidos y candidatos, sobre todo si las cifras no les favorecen, hasta disposiciones legislativas obsoletas, entre muchas otras dificultades más.

En México la realización y el desarrollo de encuestas parecen irreversibles y su importancia a la par de su credibilidad crecen con cada elección. Sin embargo, igual que los demás métodos que existen para generar y difundir resultados electorales, presentan ventajas y desventajas. Por eso, no está de más revisar sus principales características y contrastarlas con las de aquellos métodos cuyo uso ha sido más frecuente en el pasado o con aquellos que empiezan a ser utilizados por las instituciones electorales.

Los métodos

Los resultados de una jornada electoral pueden darse a conocer atendiendo a diversas fuentes, cada una con sus problemas, sus virtudes y sus defectos.

La forma histórica

Principalmente consiste en declaraciones públicas de los funcionarios de partidos políticos que, por esa misma razón, siempre ofrecerán una interpretación sesgada de las votaciones. Esas prácticas que funcionaron en una época en que existía el dominio hegemónico de un solo partido, ante las nuevas condiciones de competencia real entre partidos, se vuelven inútiles pues siempre hay al menos dos partidos que se autoasignarán el triunfo.

Las declaraciones de los funcionarios o representantes de los partidos generalmente se basan en el análisis de series históricas de resultados en elecciones anteriores, en

antecedentes y sucesos inmediatos al día de elecciones, en las experiencias personales obtenidas en lugares y condiciones similares, en percepciones subjetivas obtenidas durante la campaña, en el "arrastre" o carisma del candidato y, en el mejor de los casos, en datos extraídos de encuestas preelectorales. (Existen además ciertas prácticas viciadas, que esperamos pronto sean desterradas, como el adelantar el anuncio de triunfos en preparación de fraude o como estrategia para generar conflictos postelectorales ante la inminente derrota.)

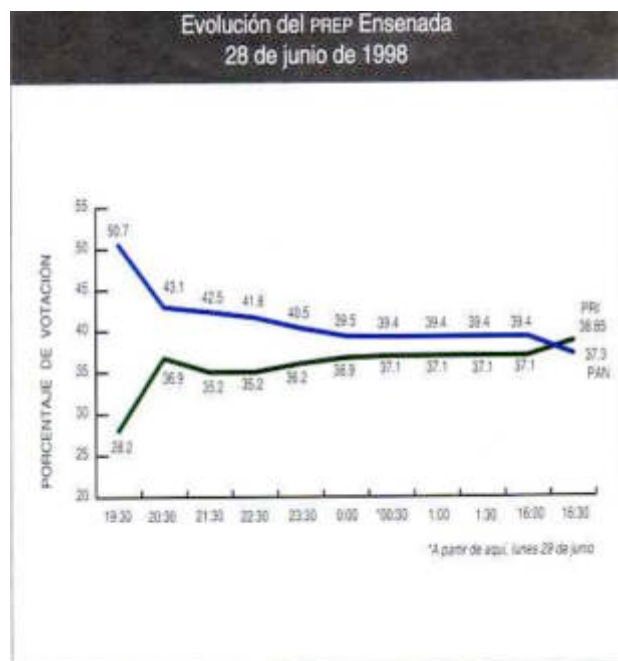
El PREP

Una segunda forma en que se dan a conocer resultados electorales, mucho mejor en su concepción y cada vez mejor realizada que la histórica mencionada antes, es mediante el llamado Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Este programa, tuvo su mayor éxito de difusión durante los comicios federales de 1997, desde entonces, la mayoría de las elecciones locales han contado con un PREP, con diferentes grados de éxito.

Los resultados que generan los PREP se basan en la acumulación de votos provenientes de todas las casillas según van llegando a los centros de captura que se establecen para alimentar de datos el programa, y su virtud consiste en la rapidez del método ya que a pocas horas del cierre de casillas puede contarse con un alto porcentaje de resultados capturados y acumulados. Los riesgos del PREP los expuse hace tiempo en un artículo (*Voz y Voto*, núm. 56, octubre de 1997) en el cual prevenía sobre situaciones donde el componente de ubicación de la casilla podía inducir errores, pues normalmente los primeros informes en llegar son los provenientes de las casillas situadas en las zonas urbanas y eso podría ocasionar fuertes equivocaciones sobre los resultados finales. La hipotética situación que planteé en aquella ocasión, la cual dibujé como caso extremo, se presentó en realidad este año en la elección de presidente municipal en Ensenada, Baja California, donde el PREP, con un alto porcentaje de casillas capturadas, le dio inicialmente el triunfo al PAN. Esa noticia fue difundida y defendida por el supuesto partido vencedor durante todo el día posterior a la elección y corregida con mucho pesar al siguiente día.

Como se puede observar en la gráfica 1, los medios no tuvieron oportunidad de saber mediante el PREP el verdadero comportamiento que había tenido la votación en el total de las casillas instaladas. Aunque los resultados obtenidos por el PREP eran correctos, al iniciar su contabilidad con los votos provenientes sobre todo de las casillas instaladas en zonas urbanas se indujo un sesgo que llevó a cometer el error.

Evolución del PREP Ensenada 28 de junio de 1998



El exit poll o encuesta de salida

Un tercer método es la llamada "encuesta de salida", que consiste en realizar entrevistas cara a cara a una muestra de votantes; a su vez esos votantes pertenecen a casillas tomadas de una muestra del universo. A los electores seleccionados, después de que han sufragado y a

cierta distancia de las casillas, se les hacen algunas preguntas y se les pide que en forma también secreta repliquen el voto emitido por ellos un momento antes.

Mediante este método se logran aproximaciones a las tendencias del voto durante la jornada electoral que han mostrado consistencia para adelantar los resultados finales, sobre todo en el orden de colocación de los partidos según el porcentaje de votos obtenido por cada uno.

Se trata sin duda de un método de probada eficiencia y rapidez si se usa con corrección y profesionalismo.

El conteo rápido

Los conteos rápidos son más precisos que las encuestas de salida, consisten en el acopio de resultados tomados de una muestra de secciones electorales y su éxito depende –lo mismo que las encuestas de salida– de la calidad en el diseño de la muestra, así como de un trabajo de campo eficaz y de un experto estadístico con capacidad de reacción y decisión ante problemas de campo.

En las gráficas 2, 3 y 4 se observa cómo los resultados de las encuestas de salida y de los conteos rápidos de Consulta, SA de CV (Consulta/Mitofsky para Televisa) y de TV Azteca mostraron consistencia para anticipar los resultados finales en las tres elecciones para gobernador que se sucedieron en agosto de 1998.

Los resultados oficiales

Por último, tenemos el anuncio oficial de los resultados finales de la elección que sustituye a todos los otros mecanismos. Esto porque es el método que produce los resultados definitivos de la contienda electoral.

Su mayor inconveniente reside en su lentitud; su poca oportunidad le resta utilidad como noticia. Además, la ausencia de información oficial inmediata puede generar ante la sociedad especulaciones y sospecha de maniobras sobre las votaciones.

El marco legal

En un escenario de confianza y legalidad políticas en el país, los cinco mecanismos señalados previamente como generadores de información electoral pueden convivir y apoyarse mutuamente. Al logro de esa situación debemos ir como sociedad. En esa perspectiva, es interesante revisar la legislación electoral vigente.

Concepto del Legislativo de las encuestas electorales

El primer error que comete el Legislativo (tanto el federal como el estatal en los casos en que mencionan las encuestas, pues existen legislaciones estatales que no hacen referencia a ellas) consiste en que coloca los artículos referentes a estudios estadísticos electorales dentro de la sección, el título o el capítulo donde se establecen las disposiciones correspondientes a "campañas electorales".

Esa ubicación, es una prueba evidente de la poca comprensión del Legislativo sobre la naturaleza y el alcance que tienen las encuestas, pues indica claramente que ven con suspicacia, o hasta desconfianza, las encuestas al considerarlas como parte de las estrategias políticas y de publicidad de los partidos y sus candidatos.

Un lugar más adecuado sería por ejemplo el correspondiente a "resultados".

Pertinencia de las encuestas

Existen entidades donde levantar encuestas el día de elecciones está expresamente prohibido (Chihuahua por mal ejemplo) y otras donde por costumbre los consejos o los institutos electorales "acuerdan" prohibirlas.

A reserva de la posible inconstitucionalidad (artículo 5º constitucional) en que se incurre al prohibir la realización de un trabajo honesto que no induce ni estorba el sufragio (por supuesto el método tampoco viola el secreto del voto pues la persona que es entrevistada responde el cuestionario de manera anónima y voluntaria), la prohibición por sí misma es prueba de desconfianza y prejuicio que no alcanza a entender el carácter "no oficial", civil, del método.

Es interesante notar la coincidencia de la desaparición de conflictos postelectorales con el auge del uso de encuestas de salida y de conteos rápidos.

Límites a la difusión

En general, todas las legislaciones electorales en México prohíben la difusión pública de los resultados desde ocho días antes de las elecciones y hasta el cierre oficial de las casillas (que comúnmente es a las 18:00 horas) pero en algunos estados la prohibición obliga a ocultar la información "hasta que la autoridad electoral dé a conocer resultados", como sucede en Durango y Aguascalientes. En el primer caso, la prohibición de publicar en los días previos está ligada, insisto, a la errónea idea de que las encuestas son parte de las campañas y pueden inducir el voto; pero, en el segundo caso, en el que la prohibición se puede alargar varios días después de los comicios, ese pretexto desaparece y la intención despierta suspicacias. Aquí tal vez convenga plantearse que esas leyes contradicen el artículo 7º constitucional en lo que se refiere a la libertad de prensa.

Metodología

El Código Federal Electoral (Cofipe) puso un ejemplo discutible a los Legislativos estatales al "normar" el ejercicio de la práctica estadística aplicada a asuntos electorales. En su planteamiento restringe la realización de encuestas y establece unas "recomendaciones de carácter técnico" incompletas, generales y con poca visión, cuya principal falla es su misma presencia en la ley; ¿piensa el legislador que la investigación de métodos estadísticos está agotada?

La práctica

Historia

La historia de las encuestas en México no es nueva, pero su aplicación pública y generalizada a aspectos electorales inicia prácticamente en 1989. En ese sentido destaca en forma importante la preocupación y el esfuerzo desarrollados desde las oficinas de la Presidencia de la República, donde se promovió que las empresas de investigación y los medios se interesaran en el tema y prácticamente cedió metodología, experiencia y personal capacitado. Además de la Presidencia, destaca el interés de la academia, las empresas y los partidos políticos, para finalmente captar la atención de la sociedad y convencer a los medios del valor como noticia que tienen las encuestas electorales. Actualmente no se concibe ninguna elección importante a la que se llegue sin encuestas que perfilen los resultados.

Empresas

Existen cuatro o cinco empresas que aparecen con regularidad en cada proceso electoral, éstas han tenido grandes aciertos y algunos tropiezos menores, pero han mostrado consistentemente un trabajo serio y profesional. Además de esas empresas, cada partido y/o candidato tiene empresas en las que confía y a las que encarga investigaciones que no se publican y, por último, invariablemente cada elección conlleva la aparición y posterior desaparición de empresas que sospechosamente obtienen grandes espacios informativos para difundir resultados generados con metodologías sin soporte y cuyos dueños no son conocidos en el medio de la investigación. Sería inútil mencionar los nombres de esas empresas ya que cambian en cada ocasión, pero son fácilmente detectables cuando aparecen.

Medios

La prensa escrita es por mucho quien merece el mérito de mantener el interés. Destacan las revistas *Este País* y *Voz y Voto* (en provincia existen casos como *Crisol* en Aguascalientes); los diarios *El Norte*, *Reforma* y *El Universal*; algunos comentaristas de radio y recientemente, en forma importante por su penetración las dos cadenas de televisión abierta nacional, *TV Azteca* con su equipo de investigación y *Televisa* al confiar en *Consulta SA de CV* y *Mitofsky International* la realización de encuestas de salida y conteos rápidos.

Conclusiones

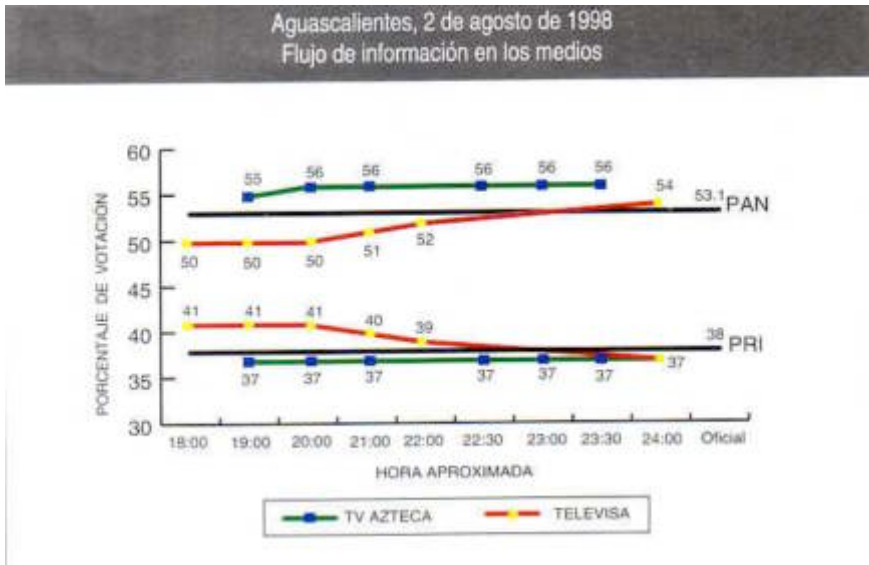
Nunca como ahora, la confianza de la sociedad en el valor y el respeto de su voto había sido tan alta. Salvo excepciones, los conflictos postelectorales son cosa del pasado y esto se logró particularmente con la lucha de los partidos y la participación de los ciudadanos y con la contribución de otros apoyos como la investigación pública seria basada en encuestas profesionales. Pero todo el avance puede ponerse

en peligro de prevalecer la visión equivocada que las leyes electorales evidencian.

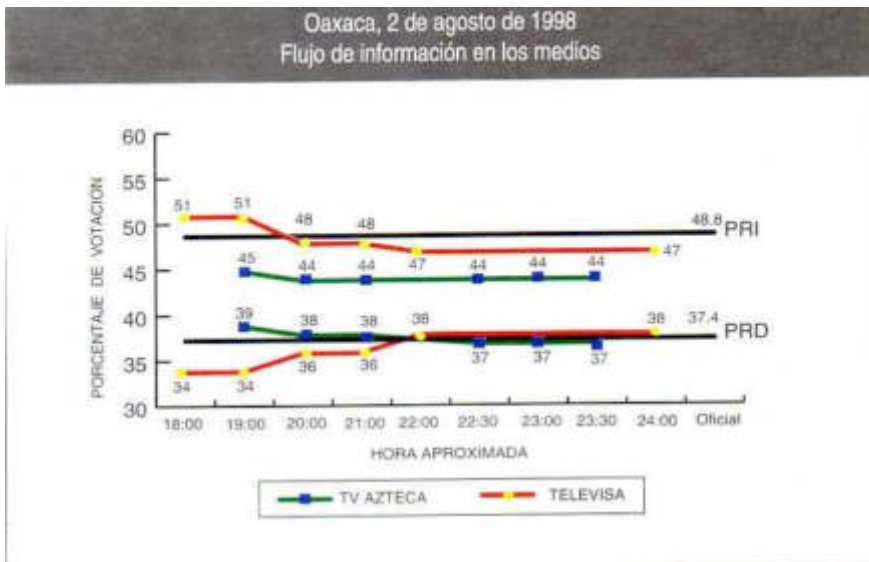
Acepto el objetivo limpio del legislador al tratar de evitar un nuevo elemento de manipulación, pero critico su poco entendimiento; repito la evidencia de la alta correlación entre la aceptación de los resultados oficiales por el público y los partidos y la presencia de encuestas que previeron ese resultado, ¿no es esa la situación ideal?

Por último, y sólo para recalcar la incongruencia de la prohibición de difundir resultados, podemos volver a las cinco fuentes a las que se puede acudir para conocer un resultado electoral y cuestionar ¿por qué no se prohíbe a los partidos adelantar victorias?, ¿por qué ellos sí pueden adelantar conteos no estadísticos?, ¿no es peor un PREP que tiene altos riesgos de equivocarse en los resultados iniciales pero que casi se exige se haga?; es decir, ¿por qué a las encuestas se les mide con distinta vara?

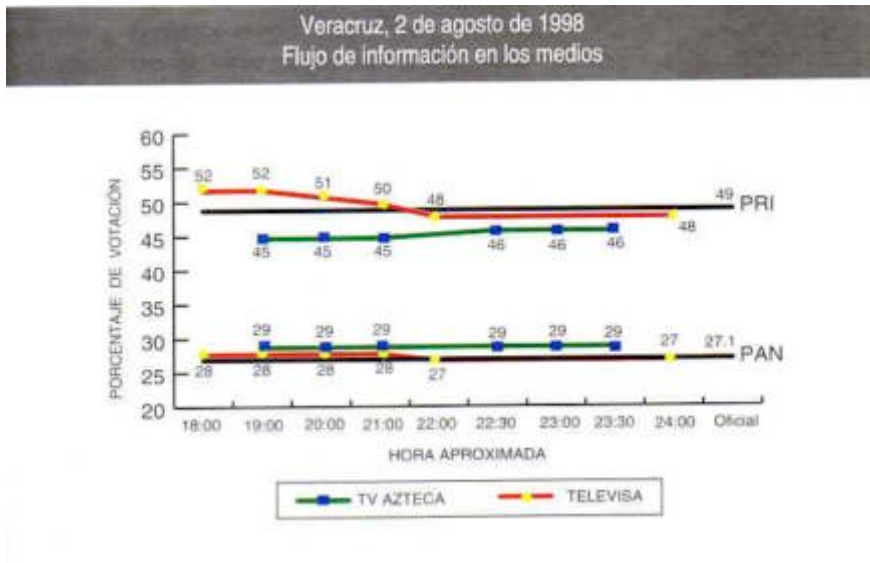
Flujo de información en los medios (Aguascalientes)



Flujo de información en los medios (Oaxaca)



Flujo de información en los medios (Veracruz)



El autor es director de Consulta SA de CV